

## VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del servicio Civil, la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente Funcionaria:

EX FUNCIONARIA	CARGO	TRAMITÉ	FECHA
LUZ AIDEE SANTACRUZ VARGAS	SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 764 GRADO 1	CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	05 DE MAYO DE 2022

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022



NAYIVE CATAÑO AGREDO

Directora Financiera y Administrativa

Personería Distrital de Santiago de Cali